

ACUSE



GOBIERNO
DE TODOS



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

Número de oficio: SAFIN03/SSAyF/DGRM/DA/1964/2025

Asunto: Se envía copia simple del contrato 119/2025 asignado a Bagori Ingeniería y Arquitectura, S.A. de C.V.

San Francisco de Campeche, Cam., a 9 de septiembre de 2025

C.P. Adriana Piña De La Peña

Directora de la Unidad Administrativa de la SAFIN

Presente

En seguimiento al oficio número SAFIN03/SSAyF/UA/0470/2025, mediante el cual solicitó el servicio de mantenimiento y/o reparación de los baños, que se encuentran en la Dirección de la Plaza de Cobro del Puente "La Unidad"; adjunto envío copia del contrato número **119/2025**, celebrado con la persona moral "Bagori Ingeniería y Arquitectura, S.A. de C.V.", para los fines y trámites correspondientes.

Cabe señalarle que, "El Prestador" se obliga a cumplir con la ejecución de los servicios y productos entregables objeto del contrato, en un tiempo máximo de 15 días hábiles posteriores a la firma del contrato, entendiéndose como días hábiles de lunes a viernes en un horario de 09:00 a 15:00 horas. En este sentido, la fecha límite para la entrega será el día 29 de septiembre de 2025.

Por lo anterior, una vez que el prestador haya cumplido con la entrega de los servicios y productos entregables contratados, agradeceré notificar y remitir a esta Dirección General el comprobante de la recepción, debidamente firmado y sellado de conformidad por el servidor público responsable, con base en lo establecido en la cláusula novena; en caso contrario "El Prestador" se encontrará en incumplimiento de contrato, por lo que esta área administrativa procederá a la aplicación de penas convencionales, tal y como se señala en la cláusula décima sexta y en caso de continuar con el incumplimiento se procederá a la rescisión del contrato conforme a la cláusula décima séptima del multicitado instrumento contractual, en concordancia con el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arredramientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, haciéndose efectiva la garantía de cumplimiento y vicios ocultos.

Es importante mencionar que acorde a la circular SAFIN03/SSAyF/DGRM/DA/0058/2025 de fecha 06 de agosto del año en curso, se deberán integrar a los oficios de notificación de entrega con sus respectivos anexos, con independencia del capítulo de gasto, es decir la **evidencia fotográfica y/o entregables debidamente firmados y validados**.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Concepción Chávez-Ramos
Directora General de Recursos Materiales

C.c.p. Jezrael Isaac Larracilla Pérez.-Secretario de Administración y Finanzas.

C.c.p. Mtro. Luis Ángel Hernández García.-Subsecretario de Administración y Finanzas de la SAFIN

C.c.p. Dr. Julio Eduardo Cahuich Balán.-Administrador General del Servicio de Administración Fiscal del Estado de Campeche.

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD ADMINISTRATIVA

RECIBO
10 SEP 2025
HORA: 9:36
ANEXO: RECIBO
ENTREGA: [Firma]





**GOBIERNO
DE TODOS**



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

C.c.p. L.A.F. Victor Manuel Saravia Pacheco.-.Director de Adquisiciones de la Secretaría de la SAFIN
C.c.p. Lic. Luisa Evangelina De La Torre Calzada.-.Directora de la Plaza de Cobro del Puente la Unidad del SEAFI

☞ Calle 8 Núm. 325, entre Calle 63 y Circuito Baluartes, Col. Centro C.P. 24000 San Francisco de Campeche, Campeche, Tel. (981) 8119200 www.campeche.gob.mx

☎ Tel. (981) 81 19 200 🌐 campeche.gob.mx

2/2

